



RIO GALLEGOS, 19 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.205/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra nota interpuesta por el docente Lic. Luciano VILLALBA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que posee en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 10 de febrero de 2014;

QUE la renuncia se fundamenta por razones laborales en otra institución;

QUE mediante Nota N° 009/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del involucrado;

QUE asimismo informa que el docente mencionado se encontraba usufructuando Licencia sin goce de haberes por razones particulares, otorgada mediante Acuerdo N° 426/13, a partir del 12 de agosto de 2013 y por el término de seis (6) meses;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

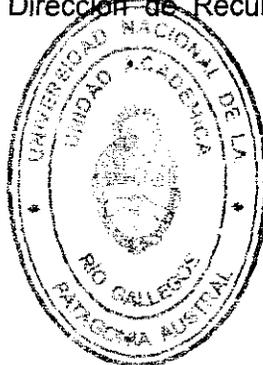
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Luciano Andrés VILLALBA (C.U.I.L. N° 20-27842671-9) en el cargo Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina: Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras-Sistemas - Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software - Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de febrero de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Lic. Luciano Andrés VILLALBA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Finalidad 03 – Función 04 – Educación y Cultura – Ubicación 78 – Inciso 1.1 Gastos en Personal - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA RIUG

DISPOSICION N°

020